



FIRMADO POR

El Alcalde de Catadau
Vicente José Escuder Bishal
10/01/2024



AJUNTAMENT DE CATADAU (València)

46196 CATADAU – C/ Forn, 1 – telf. 962553022 – fax. 962551090 – ajuntament@catadau.es - C.I.F. P 4609500 F

MEMORIA DE ALCALDIA

Asunto: Aprobación del presupuesto general de 2024.

Expediente: 1671859C.

En virtud del que dispone el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2024, el importe de las cuales asciende a 2.252.350,00 euros por lo que se refiere a los ingresos, y 2.252.350,00 euros de gastos.

A esta Memoria se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPÍTULO I. En materia de personal, se han consignado créditos suficientes para hacer frente a las nóminas y cuotas sociales del personal perteneciente a esta Corporación, tal y como se recoge en el anexo de personal.

Se incorporan los incrementos retributivos:

- Incremento del 0.5 % vinculado a la evolución del índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA), de conformidad con el artículo 19 Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. Este incremento se aplica desde el mes de noviembre de 2023.

Se han consignado 35.000,00 euros para el pago de la liquidación nº 462016008060259 de la Tesorería General de la Seguridad Social.

CAPÍTULO II. En materia de gastos en bienes corrientes y servicios, han sido consignados los créditos necesarios para afrontar las obligaciones ordinarias exigibles durante el ejercicio. En algunas aplicaciones se han incrementado y en otras se han disminuido las consignaciones iniciales, en función del gasto previsto para el ejercicio.

CAPÍTULO III. Se han consignado 500,00 para hacer frente a posibles costes bancarios y comisiones.

CAPÍTULO IV. En el Capítulo IV, se ha consignado la cantidad necesaria para atender el coste de los servicios mancomunados, así como para el otorgamiento de subvenciones a las diversas entidades y asociaciones.

También se han consignado varias partidas para realizar actividades de fomento como los concursos culinarios.





FIRMADO POR

El Alcalde de Catadau
Vicente José Escuder Bishal
10/01/2024



AJUNTAMENT DE CATADAU (València)

46196 CATADAU – C/ Forn, 1 – telf. 962553022 – fax. 962551090 – ajuntament@catadau.es - C.I.F. P 4609500 F

Se han consignado nominativamente las subvenciones a conceder a las entidades que forman el tejido asociativo municipal, de conformidad con el artículo 22.2 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

CAPÍTULO V. Se incluye un fondo de contingencia para atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

CAPÍTULO VI. En relación con los gastos de capital, se ha previsto en las partidas correspondiente del Capítulo VI, las inversiones reflejadas en el anexo de Inversiones para este ejercicio.

CAPÍTULO IX. En el Capítulo IX se ha consignado el importe de la amortización anual de los préstamos con el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial.

En general, las principales modificaciones introducidas en las partidas del presupuesto de gastos para el 2024, en relación con el ejercicio anterior son, resumidas por capítulos, las siguientes:

| GASTOS | | Previsiones iniciales 2023 | Previsiones iniciales 2024 |
|---------------------|---|----------------------------------|----------------------------------|
| 1 | Gastos de personal | 1.002.895,88 | 1.040.928,47 |
| 2 | Gastos en bienes corrientes y servicios | 795.423,15 | 766.561,81 |
| 3 | Gastos financieros | 500,00 | 500,00 |
| 4 | Transferencias corrientes | 282.200,00 | 335.788,60 |
| 5 | Fondo de contingencia y Otros imprevistos | 5.000,00 | 5.000,00 |
| 6 | Inversiones reales | 1.237.000,00 | 69.312,33 |
| 7 | Transferencias de capital | 0,00 | 0,00 |
| 8 | Activos financieros | 0,00 | 0,00 |
| 9 | Pasivos financieros | 35.480,97 | 33.758,79 |
| Total Gastos | | 3.358.500,00 | 2.252.350,00 |

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO I. Los impuestos directos comprenden el Impuesto de Bienes inmuebles, el Impuesto de actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

En este capítulo prácticamente se prevén los mismos ingresos que en el ejercicio anterior.

CAPÍTULO II. Se contemplan unos ingresos de 8.000,00 euros.

CAPÍTULO III. Los ingresos previstos por operaciones procedentes de tasas, precios públicos y otros ingresos, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se han liquidado en el ejercicio precedente y las matriculas de los tributos de cobro periódico.

CAPÍTULO IV. El Capítulo IV regula las transferencias corrientes. Se prevén en 653.750,00 euros en concepto de participación en los tributos el Estado de conformidad con la información publicada por la comisión nacional de administración local. Esto supone un incremento respecto a las

Página 2 de 3



CATADAU

Código Seguro de Verificación: ZEAC J74V WMDD KQYW DUCE

2. MEMORIA DE ALCALDIA - SEFYCU 4742544

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://catadau.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Alcalde de Catadau
Vicente José Escuder Bishal
10/01/2024



AJUNTAMENT DE CATADAU (València)

46196 CATADAU – C/ Forn, 1 – telf. 962553022 – fax. 962551090 – ajuntament@catadau.es - C.I.F. P 4609500 F

previsiones del ejercicio anterior que fueron de 623.000,00. Respecto del fondo de cooperación al no tener datos de los importes de 2024, las previsiones vuelven a ser las mismas que en 2023.

CAPÍTULO V. Los ingresos patrimoniales provienen de rentas de inmuebles, intereses y aprovechamientos, y ascienden a 10.000,00 euros.

CAPÍTULO VI. No se prevén alienaciones de inversiones reales.

CAPÍTULO VIII. No se prevén ingresos en este capítulo.

CAPÍTULO IX. El pasivo financiero tampoco tiene reflejo en el presupuesto porque no se prevén ingresos de operaciones de crédito a concertar por la Corporación.

La comparativa respecto del ejercicio anterior, se la siguiente:

| INGRESOS | | Previsiones iniciales 2023 | Previsiones iniciales 2024 |
|-----------------------|--------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| 1 | Impuestos directos | 1.100.000,00 | 1.112.000,00 |
| 2 | Impuestos indirectos | 10.000,00 | 8.000,00 |
| 3 | Tasas y otros ingresos | 789.000,00 | 234.600,00 |
| 4 | Transferencias corrientes | 857.000,00 | 887.750,00 |
| 5 | Ingresos patrimoniales | 2.500,00 | 10.000,00 |
| 6 | Enajenación de inversiones reales | 0,00 | 0,00 |
| 7 | Transferencias de capital | 600.000,00 | 0,00 |
| 8 | Activos financieros | 0,00 | 0,00 |
| 9 | Pasivos financieros | 0,00 | 0,00 |
| Total Ingresos | | 3.358.500,00 | 2.252.350,00 |

